



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Dispone cese de funciones - Od. Giovannini Rocha

---

VISTO:

La RD-2025-467-E-UNC-DEC#FO, por la cual se designó a la Od. Malena Belén Giovannini Rocha como Personal de Gabinete a cargo de la Oficina de Vinculación Territorial, y la RD-2025-541-E-UNC-DEC#FO, por la cual se dispuso la retribución correspondiente a dichas funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de una reorganización del equipo de gestión y de la redefinición de funciones y áreas de trabajo institucional, resulta necesario disponer el cese de la designación de la mencionada agente como Personal de Gabinete a cargo de la Oficina de Vinculación Territorial;

Que es atribución del Decano disponer la organización y conformación del equipo de gestión de esta Facultad, así como designar y remover al Personal de Gabinete;

Que corresponde dejar sin efecto, a partir del 16 de junio de 2026, la designación y la retribución oportunamente dispuestas mediante las resoluciones citadas en el Visto.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer, a partir del 16 de junio de 2026, el cese de las funciones de la Od. Malena Belén Giovannini Rocha (Leg. 59.780) como Personal de Gabinete a cargo de la Oficina de Vinculación Territorial, designada mediante RD-2025-467-E-UNC-DEC#FO.

ARTÍCULO 2°: Dejar sin efecto, a partir de la fecha indicada en el artículo precedente, la retribución dispuesta por RD-2025-541-E-UNC-DEC#FO.

ARTÍCULO 3°: Agradecer a la Od. Malena Belén Giovannini Rocha los servicios prestados y su colaboración durante el desempeño de las funciones encomendadas en esta Facultad.

ARTÍCULO 4°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese y archívese.